

40. FINANCIANDO EL ESTABLECIMIENTO DEL REINO

Texto Bíblico: “Paguen a cada uno lo que le corresponda: si deben impuestos, paguen los impuestos, si deben contribuciones, paguen las contribuciones” (Romanos 13:7).

INTRODUCCIÓN

La primera venida de Jesús ha sido tan determinante para la humanidad, que hemos dividido nuestra historia en antes y después de Cristo. Similar impacto tiene su segunda venida, pues antes de que ocurra hablamos de una economía del pecado, y después del evento prevalecerá solo la economía de la gracia. En relación a su primera venida, en Mateo 3:2 Juan el Bautista anunciaba que el reino de los cielos se había acercado. Se ha acercado, pero su establecimiento no se ha consumado. Estamos viviendo en el proceso de su consumación, hecho que ocurrirá en la segunda venida del Señor. En tanto esto ocurre, vivimos entonces, de este lado de la eternidad, en lo que hemos llamado la economía del pecado. Del otro lado de la eternidad es cuando viviremos por siempre en una economía de la gracia.

Por lo pronto, entonces, en esta economía del pecado en la cual vivimos, uno de sus componentes es el dinero, un recurso sin el cual la vida actual es impensable. Porque seamos honestos, ¿puede usted imaginar esta vida que vivimos sin dinero? ¿Es necesario el dinero? ¿Es posible que toda la vida usted se la pase sin dinero? ¿Cuál es el papel del dinero en la vida de los hijos de Dios? Y si el dinero es importante para los individuos, ¿es importante para las organizaciones? ¿Necesita la iglesia dinero?

I. EL DINERO Y LOS REINOS DEL MUNDO

De acuerdo a Mateo 4:8, cuando la Biblia se refiere a los gobiernos de las naciones de la tierra los llama: “los reinos del mundo”; y según Mateo 3:2 cuando se refiere al gobierno de Dios lo llama: “el reino de los cielos”. Uno de los reinos del mundo es los Estados Unidos, cuyo gobierno proyectó un presupuesto de gasto para 2010 de 3,552 billones de dólares. De esa enorme suma, 663,700 millones eran para defensa, 46,700 millones para educación, 76,800 millones para salud, entre otros rubros. Preguntamos: el país más poderoso del mundo, ¿de dónde obtiene esas colosales sumas de dinero para financiarse? Solo hay

una posible respuesta: ¿Lo consigue con el pago de impuestos de los contribuyentes!

¿Podrían los reinos del mundo defender la práctica de exigir el pago de impuestos basándose en la Biblia? ¿Por supuesto! Seguro que empezarán citando Romanos 13:1: “Todos deben someterse a las autoridades públicas, pues no hay autoridad que Dios no haya dispuesto”. Luego agregarían el versículo 6: “Por eso mismo pagan ustedes impuestos”; y concluirían con el versículo 7: “Paguen a cada uno lo que le corresponda: si deben impuestos, paguen los impuestos, si deben contribuciones, paguen las contribuciones”.



Con un presupuesto para el 2010 de 3,552 billones de dólares, ¿qué pasaría si los contribuyentes dejaran de pagar sus impuestos al gobierno más poderoso de la tierra? ¿Se hundiría en la más completa bancarrota! Y está claro que las autoridades jamás permitirían eso. Para evitarlo, el gobierno de los Estados Unidos cuenta con una agencia especializada, El Servicio de Rentas Internas (IRS), cuya misión es hacer que todos los contribuyentes paguen sus impuestos. Por cierto, es proverbial la fama del IRS de que nadie se le escapa por evasión de impuestos.

Por ejemplo, Al Capone, el gánster que siempre evadió la ley cuando lo arrestaban, fue sentenciado a once años de prisión y una multa de 80 mil dólares por evadir impuestos. Julio César Chávez, ex campeón mundial de boxeo, fue demandado por evasión de impuestos por seis millones de dólares. Pete Rose, famoso beisbolista, fue condenado a cinco meses de cárcel y 50 mil dólares de multa por el mismo pecado. Y fuera de Estados Unidos, Luciano Pavarotti, el famoso tenor italiano, fue sentenciado a pagar once millones de dólares por evasión de impuestos. ¿Por qué eran evasores? Por una razón común a todos los hombres: avaricia, deshonestidad y codicia. No perdamos de vista este motivo.

Un viejo refrán dice: “Hay dos cosas que no se pueden evitar: la muerte y pagar los impuestos”. Las leyes tributarias de los Estados Unidos son implacables al exigir el pago de impuestos. ¿Hasta de lo ganado en las apuestas hay que pagarlos! Por ejemplo, Joseph Nunan, comisionado del IRS en los años cuarenta, hizo una apuesta de 1,800 dólares a que Harry Truman ganaría las elecciones presidenciales. Nunan ganó la apuesta, pero olvidó declarar su ganancia. ¿El resultado? ¿Fue acusado de evasión de

impuestos! Perdió su empleo, y fue obligado a pagar una penalidad.

Si esto es así con los reinos del mundo, ¿qué del reino de Dios? Si para los reinos de este mundo el dinero es importante, ¿lo es también para el reino de los cielos? ¿Cuál es la importancia que el dinero tiene para Dios? ¿Cómo financia el reino de los cielos sus operaciones aquí en la tierra? ¿Es acaso el diezmo un tipo de impuesto?

II. EL DINERO Y EL REINO DE LOS CIELOS

Ya constatamos que autorizadas por Dios las naciones cobran impuestos para financiar sus gobiernos. Si el reino de los cielos se ha acercado, como se anunció de Jesús en ocasión de su primera venida, y si su gobierno está aquí, entre nosotros, ¿con qué financia todas sus actividades? Estamos claros en que nuestras oraciones, la lectura del año bíblico, ayunar; todo eso es importante en el contexto amplio del reino de los cielos, pero no es con esas prácticas que se pagan sus operaciones aquí en la tierra. Entonces, ¿con qué? Solo hay una posible respuesta: ¡Con dinero, constante y sonante! Cualquier organización, con fines o sin fines de lucro, necesita dinero para financiar sus operaciones, y la iglesia no es la excepción.

Ahora, ¿por qué la iglesia debe financiar con dinero sus actividades encaminadas al establecimiento final del reino de Dios? Sencillo, ¡porque Dios así lo ha dispuesto! Leamos con cuidado la siguiente cita nada menos que inspirada por el Espíritu Santo: “El dinero de Dios ha de ser empleado para realizar, de la manera en que él lo indica, la obra que él ha declarado que debe ser hecha en nuestro mundo” (*El evangelismo*,



p. 67). ¿Cuál es esa obra? La predicación del evangelio; y la cita dice que se financia, ¡“con el dinero de Dios”! ¿Y dónde tiene Dios su dinero? Otra cita de la misma inspiración nos dará la respuesta: “Si los medios fluyeran a la tesorería exactamente de acuerdo con el plan de Dios, la décima parte de todas las ganancias, habría abundancia para llevar adelante su obra” (*El evangelismo*, p. 187).

Note que la primera cita se refiere al “dinero de Dios”. Observe la preposición de pertenencia “de”, que señala la persona a quien pertenece el dinero mencionado. Es, “de” Dios; pertenece, a Dios. Puesto que la única fuente de recursos financieros con que cuenta la iglesia para cumplir su misión es el diezmo, queda claro que ese es el dinero al cual se refiere la cita, el cual, de acuerdo a Malaquías 3: 10, debe ser llevado íntegro, para que haya fondos en el templo. Estos son los medios aludidos en la segunda cita, los cuales deben fluir a la tesorería, que es el alfolí, “exactamente de acuerdo con el plan de Dios”.

Ahora, observe que tanto la Biblia como el Espíritu de Profecía definen claramente esta exactitud, estableciendo que es “la décima parte de todas las ganancias”. Como resultado, si así fuera, “habría abundancia para llevar adelante su obra”. Esto indica que tal abundancia no existe, precisamente porque no hay exactitud en devolverle a Dios un dinero que él ya definió como suyo. Ese es el dinero “de” Dios, y él ya indicó para qué debe ser usado. Este es el contexto en el que cada miembro de iglesia debe entender por qué el dinero es importante para Dios. Pero, ¿este es el único propósito por el cual se nos pide fidelidad exacta en relación con el diezmo y la ofrenda?

III. LA EVASIÓN FISCAL Y SUS RIESGOS

La Biblia establece el castigo para los que se rebelan contra las leyes del estado, y por supuesto, esto incluye las leyes que condenan la evasión fiscal. Dice en Romanos 13:2: “Todo el que se opone a la autoridad se rebela contra lo que Dios ha instituido. Los que así proceden recibirán castigo”. Un buen ejemplo de esto es lo ocurrido al UBS, el mayor banco suizo, el cual accedió a pagar 780 millones de dólares al fisco de Estados Unidos por haber ayudado a clientes estadounidenses a evadir impuestos. El banco también fue obligado a entregar la lista con los nombres de los evasores, quienes habían acumulado cuentas por 20,000 millones de dólares, y que ahora debían enfrentar la justicia en su país.

Alexander Acosta, fiscal del Distrito Sur de la Florida, explica de la siguiente manera la razón de esta conducta: “Este no fue simplemente un descuido a la hora de cumplir la ley, sino un crimen deliberado motivado por la avaricia”.

Algunos gobiernos exigen más del 30% de los ingresos en concepto de impuestos. Por ejemplo, en Dinamarca, la tasa impositiva individual está entre el 38 y el 59 por ciento; sin embargo, el gobierno de Dios demanda solo el 10 por ciento, y aunque no es un impuesto, al menos la comparación sirve para entender por qué el dinero es importante para el financiamiento de la misión de la iglesia. Sin el dinero que es producto de la fidelidad de cada miembro de iglesia, sencillamente no habría la abundancia de recursos financieros que se necesitan para “realizar, de la manera en



que él lo indica, la obra que él ha declarado que debe ser hecha en nuestro mundo”.

El diezmo y los impuestos no son comparables, pues el diezmo es mucho más que un impuesto, ya que busca eliminar la avaricia, la codicia y el egoísmo del corazón de todo evasor, en tanto que el impuesto es solo una obligación ciudadana. Así como hay evasores de impuestos, de igual manera hay evasores del diezmo, y así

como los reinos del mundo pierden potencial de financiamiento debido a la evasión fiscal, de la misma forma el reino de los cielos pierde potencial de financiamiento de la misión debido a la evasión e inexactitud en la devolución del diezmo. No olvidemos, que “si los medios fluyeran a la tesorería exactamente de acuerdo con el plan de Dios, la décima parte de todas las ganancias, habría abundancia para llevar adelante su obra”.

CONCLUSIÓN Y LLAMADO

Resulta asombroso que un fiscal califique de “crimen deliberado” la evasión de impuestos, y que explique que la avaricia es el móvil que impulsa a aquellos que lo cometen. Y la devolución exacta del diezmo, ¿podría ser calificada como “crimen deliberado”? El propósito de los impuestos es financiar las operaciones de un gobierno, pero el propósito del diezmo es financiar la predicación del evangelio para que se establezca sobre esta tierra el eterno reino de Cristo. Además, busca arrancarnos del corazón el egoísmo y la avaricia para tener acceso a un lugar en ese reino. ¿Hay comparación entre estos dos propósitos? ¡Ninguna!

Entonces, si ambas conductas son criminales, ¿cuál lo es más? La respuesta lógica a esta pregunta nos ayuda a entender porque este asunto del dinero del diezmo es tan importante para nosotros y para Dios. Para nosotros, porque debemos ser fieles y exactos al devolverlo, para no ser juzgados por ningún tribunal como deshonestos, y para Dios, porque si le permitimos vencer en nosotros el egoísmo y la deshonestidad asociada con la avaricia, logrará meter nuestros corazones a buen seguro en la bóveda del banco del reino de los cielos, allí donde el orín no corrompe ni la polilla destruye.

¿Cuántos desean que su corazón esté asegurado en la bóveda del banco del cielo? Es cierto que la salvación es solo por gracia, pero también es cierto que sin fidelidad nadie verá a Dios. Por lo tanto, ¿quiere usted en esta hora reafirmar su decisión de ser fiel a Dios en los diezmos y las ofrendas y en todo cuanto él le pida? Si esa es su decisión, le invito a que se ponga en pie delante de Dios. Oremos.

[Volver al Índice](#)



COLOCANDO LO MEJOR ANTE DIOS



SEMANA DE MAYORDOMÍA

Preparada por Javier Mejía

Publicado y distribuido por la División Interamericana

[Volver al Índice](#)

